



### ACTA, PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2021.

En el distrito de Alto Selva Alegre, del día 08 de enero del 2021, siendo las 14:50, a mérito de la convocatoria efectuada por el presidente, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana / alcalde la Municipalidad distrital de Alto Selva Alegre, Ing. Samuel Jorge Tarqui Mamani, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la ley 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento y después de la instalación del comité se procede a iniciar la 1ra sesión ordinaria comité, sesión que se realiza virtualmente por la plataforma GOOGLE MEET, el presidente del comité solicito al responsable de la secretaría técnica; Subgerente de Seguridad Ciudadana, confirma la participación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Agenda a tratar.

- Conformación e instalación del CODISEC.
- Lectura de la ley 27933, interés al Comité.

Luego de levantar el acta de la instalación del comité se prosigue en el siguiente punto de la acenda.

etura a la ley 27933, en interés al Comité.

El responsable de la secretaría técnica, inicia con la lectura del, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN. Decreto Supremo Nº 010-2019-IN. los artículos 29 al 32.

Por lo consiguiente se programa las sesiones ordinarias del comité: Artículo 32., 3.2.1. literal a. indica, se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.

- Se plantea las sesiones ordinarias para enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre, las terceras semanas de los meses en mención, los días viernes entre las 13:00 y 15:00 horas.
- Extraordinarias: son convocadas por sus Presidentes cuando lo estimen necesario, o a
  petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas
  prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana. Existe quórum para las sesiones
  cuando se encuentre presente la mitad más uno de los miembros del respectivo Comité
  Regional, Provincial o Distrital.

#### PROGRAMACIÓN DE LAS CONSULTA PÚBLICA ORDINARIA

Articulo 39.- Los comités distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros: de acuerdo ley.

Se propone; la última semana de marzo, última semana de junio, última semana de setiembre y la última semana de Noviembre.

#### En otras cosas

Se emitirá una copia de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021. A los correos electrónicos y WhatsApp de los miembros del comité con el fin de articular actividades.





En el WhatsApp se le hará algunas preguntas con el fin de actualizar el directorio del comité, la cual será emitida al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y publicada en el la página www. de la institución (municipalidad distrital de Alto Selva Alegre).

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, y el debate correspondiente se aprobó por unanimidad los acuerdos propuestos en la sesión, del comité.

Sin más que tratar siendo las 15:30 se dio por terminada la 1ra sesión ordinaria del comité, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

CODISEC MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRIVAL DE ALTO SELVA ALEGRE ANTQUIP

Wilbert Delgado Zambrano Sud GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA( MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA

Ing. Samuel/Jorge Tarqui Mamani ALCALDE

OR. 379687

Jonatan J. Quispitongo Benito
ALFEREZ PNP

FREDY Colle BARBEREND.

EMBS: EHODUCA GRANDO.

DRTICULOR TERRITORIOL.

OA - 344560 Juan GONZALEZ PONCE MAYOR PNP COMISARIO



















































